

Resolución N° 672

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN N° 672**

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista DANIEL ALCIDES REY**, en representación de la titular del predio **Sra. MARÍA ELENA RUSTRE DE FERNÁNDEZ**, para ejecutar la **obra de electrificación** para dotar de **ENERGÍA ELÉCTRICA** al **loteo**, ubicada **frente a la calle colectora de 125- J.J. Urquiza entre camino s/n. N° 266 y camino s/n N° 264** de esta ciudad.

Se trata de una obra de armado de puesto aéreo de 10 kVA 7,62/0,231 KV bajo la línea monofásica existente el cual se armará sobre un poste de hormigón 9/1200 a colocar formando una estructura sostén tipo TN 375, la cual suministrará energía eléctrica al establecimiento allí ubicado.

Para la medición se armará un pilar de mampostería, el cual se alimentará desde el nuevo puesto con un conductor preensamblado de cobre de 2x10 mm<sup>2</sup>.

Los típicos constructivos son los aportados por la Empresa Provincial de la Energía y la construcción se realizará con material normalizado por ésta.

Luego de formalizada la recepción definitiva de la obra, la misma se donará a la Empresa Provincial de la Energía.

Como obra civil se considera: para el puesto aéreo de transformación 10kVA de potencia y relación 7,62/ 0,231 kV se instalará una (1) columna de H°A° 9,00/ 1200 y un poste soporte de eucalipto creosotado de 7,5 m. de altura.

La obra descripta no presenta impedimento técnico alguno para su ejecución. Se adjunta plano de foja 10 que forma parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 04 de 2012.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**RAFAEL ANTONIO DE PACE**  
Presidente H.C.M.